

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LADOSURCORP S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 7 de MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la Compañía **LADOSURCORP S.A. "EN LIQUIDACION"** ubicada en Guayaquil con la asistencia de las siguientes personas: Sr. **MARIN RODRIGUEZ MAURICIO OCTAVIO** por sus propios derechos, propietario de una acción, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americano, lo que le da derecho a un votos. Sr. **MARIN RODRIGUEZ ALFREDO** por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos noventa y nueve votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017.

Preside la junta el presidente AD-HOC **Ab. Julio Cesar Eduarte Lecaro** y como Secretario AD-HOC el Gerente General Sr. **ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **Ab. Julio Cesar Eduarte Lecaro** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el secretario AD-HOC Gerente General de la Compañía Sr. **ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **LADOSURCORP S.A. "EN LIQUIDACION"** y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan al secretario AD-HOC-Gerente General Sr. **ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para

General Sr. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE y presidente AD-HOC Ab. Julio Cesar Eduarte Lecaro.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañia, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


Sr. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE
Gerente General
Secretario AD-HOC
Accionista


Ab. Julio Cesar Eduarte Lecaro
Presidente AD-HOC


Sr. MARIN RODRIGUEZ MAURICIO OCTAVIO
Accionista


Sr. MARIN RODRIGUEZ ALFREDO
Accionista